

REPÚBLICA DE CHILE

GOBIERNO INTERIOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N.º 48/2023 EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Consejo Municipal N°48 /2023 Extraordinaria.

En Mejillones grabación del concejo Municipal, con fecha 14 de diciembre 2023, siendo las 10:20 hora, se llevó a efecto la sesión N°48/2023 extraordinaria, bajo la presidencia del sr. Manuel Monardes Rojas concejal de la comuna, actuó como ministro de Fe señor, Samuel Hidalgo y asistieron los siguientes concejales:

Señora María Brevis Navarrete.
Señora Elsie Biaggini Gómez.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señora María Cabello Gutiérrez.
Señor José Barraza Mulven

Sra. Kristel Palza M. encargada de exponer respecto del presupuesto Municipal 2024 y respectivas modificaciones.

Sr. Fernando Campos V. Director de D.I.M.A.O

Sra. Camila Osorio P., Asesora Jurídica.

PUNTOS A TRATAR:

- 1. Aprobar presupuesto Municipal periodo 2024.**
- 2. Aprobar contrato de Servicio de aseo de residuos de playa sector Rinconada y Mejillones.**
- 3. Modificación de Convenio suministro canastas de alimentos.**

PRIMER PUNTO

- Aprobar el presupuesto Municipal 2024.
- Expone Sra. Kristel respecto puntos abordados en la sesión anterior relativos al presupuesto del año 2024.

VOTACIÓN:

Concejala Elsie Biaggini Gómez: Si bien es cierto, esta segunda información que llegó fue una modificación para estar dentro del 7%. Claramente en las redes sociales aparecíamos como; “los malos de la película” que no aprobábamos un presupuesto municipal, con esto que dices estábamos sobrepasados en el 7% cuando nosotros nos negamos a votar, entonces... ¿no nos merecemos una disculpa pública? En las redes sociales decía “el Concejo Municipal, no aprueba el presupuesto 2024” y cuando yo y lo colegas estábamos en lo cierto,

estábamos pasados en el 7%, entonces que la comunidad se entere que a veces lanzan información que no corresponde y en la tarde nos llegó la información que se modificó para estar dentro de la legalidad.

Sra. Kristel Asistente que expone respecto del presupuesto 2024: Lo que pasa es que según la mesa de trabajo que tuvimos, las actividades Municipales son convenientes que las realice la fundación y hacer las reparticiones desde ya. De la parte jurídica se recomendó hacer este reajuste nosotros no vimos en la parte legal antes de hacer estas modificaciones, también estuvieron las mesas de trabajo, indicando que la fundación y corporación; no son entes externos y son directamente de la municipalidad así como el P.A.D.E.M que nosotros distribuimos 250 millones esa fue nuestra justificación y el apoyo que teníamos desde la parte jurídica, es por ello que nosotros realizamos el ajuste correspondiente y si nos excedimos de los 280 millones aproximados y al no tener una respuesta formal para poder justificar este 7% que nos sobrepasamos preferimos con la D.A.F mejor reajustar no más del 7% y dejarlo como estaba.

Concejala Elsie Biaggini G.: Claramente la persona que estaba encargada de todas redes públicas que se puede decir dan publicidad, canales, radios todos esos entes deberían asesorarse con los jurídicos del Municipio porque todo esto va en desmedro de la comunidad, entonces prácticamente “lancemos información a la comunidad como que la van aceptar y nos tratan como si fuéramos ignorantes todos” la razón se acaba de dar que el certificado llegó ayer estaba mal el presupuesto al 7% en subvención, teníamos razón en rechazar, quería que eso quedara claro. Ahora voy a mi punto de aprobación sí bien es cierto, me llegó la modificación donde la fundación quedo nuevamente de 600 millones de pesos, lamentablemente, quiero que la gente también entienda que cuando uno como concejal rechaza la ley le faculta al alcalde para que apruebe de todas formas el presupuesto, vale decir que la gente no se va a quedar con subvenciones, igual van a recibir su dinero, pero la responsabilidad recae sobre el alcalde, el tema mío de la fundación que me hace ruido porque si estoy clara que en el momento que se propuso al artista del verano hablamos de 140 millones de pesos, después a la otra mesa de trabajo se dijo que se aumentaban 900 y tantos millones de pesos, y ahora rebajaron a 600 millones de pesos. Yo les digo ahora a ustedes tenemos un P.A.D.E.M de 250 millones de pesos, hemos asistido a cuantas licenciaturas, cuando tenemos a los niños de octavo básico y ni siquiera en lista de espera porque no tenemos capacidad en el liceo ¿y vamos a invertir 500 millones en artistas? Tenemos una E.P que desde mayo no tiene una asistente social, porque la profesional tiene que hacer los dos trabajos por el mismo sueldo, tenemos a los chicos de la cuadrilla de la televisión que les subieran el sueldo, pero sí que haya un criterio para ellos porque nadie vive de \$400.000 y tampoco nos llegó en qué quedamos respecto de eso, no sabemos si se subió o no ese dinero.

Sra. Kristel Asistente que expone respecto del presupuesto 2024: Recuerde que el presupuesto es general y no por partida. **Concejala Grecia Biaggini Sánchez:** Pero las peticiones que hicimos en la mesa de trabajo a nosotros no nos llegaron, esa información.

También no nos llegó ayer hicieron un cambio de la fundación en que ellos tienen claro en que se gastará ese dinero. **Sra. Kristel Asistente que expone respecto del presupuesto**

2024: Este es un presupuesto, y se presupuesta entregar esta subvención a la fundación, pero nosotros le dijimos que no se podía entregar ahora porque la primera semana o cuando ellos soliciten la subvención es cuando se entrega el proyecto de lo que ellos van a realizar con el dinero que se les va entregar o menos, a lo mejor, ellos van a entregar un proyecto semestral, trimestral o mensual y solamente pueden entregar un proyecto a base de lo que ellos van a gastar, no significa que nosotros le vamos a entregar 600 millones les vamos a entregar estos 600 millones a libre albedrío sin que entreguen una propuesta, pero esto se debe hacer

después de la aprobación y otra de que ellos rindan primero la subvención que ya tienen activa en el 2023.

Concejala Grecia Biaggini Sánchez: Para terminar y que mis compañeros puedan votar el tercer ejemplo de que se nos van a bajar 245 millones de un P.M.U por no fiscalizar los postes que están en la bajada, si es una empresa privada y hacen lo que quieren y nosotros tenemos que bajar 245 millones, para no generar la electricidad para la construcción de bomberos, escuelas, hospital que son una carencia imperiosa en nuestra comuna, por eso digo tenemos chicos de 8 básico que no tienen matriculas y se nos cae un proyecto de 245 millones y nosotros no hacemos nada, y tenemos que aprobar 500 millones para un artista. **Sra. Kristel Asistente que expone respecto del presupuesto 2024:** No son nuestros dineros, son dineros que llegan al municipio. **Concejala Grecia Biaggini Sánchez:** Pero no los podemos perder son 245 millones, que tú los llevas al P.A.D.E.M que es la parte de educación, que va a trabajar durante todo el año que es poquísimo y todos los concejales reclamamos lo mismo, todos los concejales reclamamos lo mismo porque viene una des municipalización y debemos potenciar la comuna. **Sra. Kristel Asistente que expone respecto del presupuesto 2024:** Pero eso es irrelevante al proyecto del presupuesto, lo que está informando respecto de los P.M.U. **Concejala Grecia Biaggini Sánchez:** Las necesidades que se están viviendo, y le estamos dando prioridad a casi 600 millones independiente de que entreguen el proyecto después son para artistas, y acá la necesidad de la gente es otra, y en base a eso como no tengo la información voy a rechazar para ser consecuente con lo que dije en el concejo pasado y que ojalá dieran las disculpas públicas porque estábamos en lo cierto.

Concejala María Cabello Gutiérrez: Quiero hacer una consulta, si nosotros llegamos al rechazo de esto ¿Qué sucede? **Sra. Kristel Asistente que expone respecto del presupuesto 2024:** Pasada la fecha actual que es 15 de diciembre el presupuesto queda aprobada por parte del alcalde. **Concejala María Cabello Gutiérrez:** Este presupuesto que hicieron a petición de nosotros, queda así... **Sra. Kristel Asistente que expone respecto del presupuesto 2024:** Lo que si si van a rechazar el presupuesto tienen que rechazarlo con fundamentos legales. **Concejala María Cabello Gutiérrez:** apruebo, el presupuesto.

Concejala María Brevis Navarrete: Con respecto a lo que dice Elsie, me extraña que si nosotros trabajamos varias mesas de trabajo intensamente y vuelvo a reiterar que nosotros no tenemos la facultad de aumentar el presupuesto solo rebajar, hicimos varias acotaciones al respecto, se ve reflejado respecto al 7% ya que no podíamos sobrepasar de eso para aumentar a cualquier departamento, pero sabes lo que me extraña que si bien a nosotros a nosotros nos dieron como “bombo y fiesta a las redes sociales” club deportivos, redes sociales, centro de madres, mandaron la información de que nosotras habíamos rechazado, nosotros estábamos en lo legal, entonces yo hable con Felipe y le digo ¿Cuál es la idea, cuál es tu problema?... Quien nunca me quiso decir.

(se interrumpe la sesión por una discusión por un hombre que expone un audio, y hay una discusión en desarrollo minuto 15:25 – 18:03)

Concejala María Brevis Navarrete: Me extraña que, si bien es algo importante y no está en discusión no esté el alcalde, y pida licencia justo en este momento... yo no me hare responsable de este presupuesto, por lo tanto, lo rechazo.

Concejal José Barraza Mulven: Lamento mucho las circunstancias que han ocurrido, sabiendo que todos somos personas adultas que claramente podemos ponernos de acuerdo y podemos desarrollar un sinfin de actividades. Si bien no se vota por partida de vota en general eso también la gente debe saberlo porque cuando informamos a la gente debemos informarla y no solo desinformarla, el presupuesto se vota en general no por partida. Cuando se trata de

falta de información claro, hay que denunciarla cierto, cuando no está del tema que sea, pero cuando llega ¿Cuál es el argumento para rechazar? Está bien me llega la información y el rechazo está bien es una potestad que le queda a cada uno y cada quien sabe qué hace con su voto y se respeta. Ahora también se esgrimen, por ejemplo, en las mesas de trabajo una vez la colega lo dijo, si habláramos todo lo que se dice en la mesa de trabajo sería distinto y totalmente otra historia y sobre todo cuando se apela a que tenemos necesidades, en la mesa de trabajo yo fui el único que estuvo en desacuerdo con el artista a contratar, ¿se acuerdan o no? Entonces la idea es que esto funcione y salga adelante y podamos indistintamente de las diferencias que podamos tener ser claro respecto de lo que queremos y a donde podemos apuntar en buena medida, el poder contar con los recursos y que sea en este caso, la fundación que lo desarrolla y en lo que más me preocupe fue en la fiscalización fui insistente en plantear cierto que si dábamos 10 nos rendían 10, y todo esto obviamente a la comunidad porque ese es nuestro trabajo y función. Claramente la ley, yo no solamente puedo decir “rechazo” o “apruebo” el presupuesto, está establecido en la ley, esta acá y este manual se lo entregan a todos entonces hay que ser responsable de que si bien se llegara a rechazar el presupuesto va a quedar lo que el alcalde propuso al concejo, lo dice la ley claro que será responsable del E.D.I.L desarrollo, y gato del presupuesto lo dice la ley, está en el decreto, yo trabaje vine a una innumerable cantidad de mesas de trabajo no son para tomar acuerdo pero creí y pensé que estábamos navegando hacia el mismo rumbo, y dentro de todo ese trabajo que no quiero dar por perdido, fueron horas extenuantes dado a ese trabajo y a lo que significa este proyecto yo apruebo el presupuesto y mantengo mi votación.

Concejala Grecia Biaggini Sánchez: Me voy a avocar a la problemática que hicieron por los medios de comunicación, pero acá tenemos personas que como dice el colega, personas acá mismo nos desprestigian con otras juntas vecinales o personas que se juntan. Lamentablemente nosotros quedamos como lo ignorantes, pero no éramos ignorantes gracias a Dios, le doy gracias a Dios por darnos esa sabiduría de haber rechazado porque, aunque yo no venga a una mesa de trabajo señorita Kristel, pero yo me asesoro tengo un abogado, asistente social, que pago para que me asesoren como corresponde. Mi rol es fiscalizar en el marco de que no me puedo ir contra las normas por ningún motivo podemos excedernos con gastos presupuestarios, debo decir que el 7% estaba excedido y no se podía, lamentablemente como le dije a don Claudio que también porque acá llego un instructivo de contraloría que sé que los contrata y los honorarios pasan a contrata, pero ¿qué pasa con esa gente que después necesita una contrata?... y no la tiene ahí contraloría ingresa y castiga la parte del presupuesto también porque ¿de dónde vamos a sacar las platas? Para cancelar, entonces nosotros no tenemos un listado de cuantas personas hay contratado, también estamos sobrepasados con el nivel, entonces bueno yo creo que nuestra comuna quedo clarísima que nosotras para las tres concejales, no estábamos equivocadas y yo creo que merecemos un respeto, nosotras las colegas merecemos respeto, pero no soportare que la gente esté hablando cosas, eso no lo voy a tolerar a mí me gusta que me respeten. Toda la vida he sido respetada como mamá, mujer, pero no le voy a tolerar a una colega que me venga a faltar el respeto y hable cosas malas de nosotros se lo digo acá para que se corte de una vez por todas.

Sra. Kristel Asistente que expone respecto del presupuesto 2024: Referente a la contrata que señala la concejal, hay una ley un nuevo dictamen que se lo he explicado a la señora Elsie, salió un dictamen donde las personas no pueden estar contratadas a honorarios la municipales a nivel nacional están sobrepobladas y sobrepasadas por honorarios en donde este dictamen permite que las personas que cumpliendo la labor habitual y permanente en la municipalidad para pasarse a contrata, esto dejaba que las municipalidades se puedan exceder del 40% de la contrata y cabe decir que esta municipalidad aún tiene cupos disponibles en la planta, se hicieron los llamados correspondientes, ahora falta otro llamado para cumplir, la

planta que se había realizado la vez anterior quedan algunos cupos, aunque la planta este enjuiciada se debe hacer el llamado correspondiente. Tenemos honorarios en programa de la 2104 donde tenemos programas sociales para diferentes lugares de la comuna nosotros ya no tenemos honorarios trabajando en la municipalidad en otras cuentas que no podemos, todo está en la 2104. Siempre y cuando no cumplan con labor habituales y permanentes ya así que en ese paso vamos bien, también existe la opción de que los honorarios sean traspasados al Código del Trabajo, es un trabajo pasar honorarios al código es toda una planificación son lucas, les doy un ejemplo, si un honorario gana un millón debemos contar todos los bonos correspondientes para que ellos puedan obviamente a todo lo que un planta o contrata tiene, para ellos es un 50% más del millón es decir desde 1.400.000 a 1.500.000 deberíamos estar pagando a ese honorario, nos excederíamos en más de un 50% en hacer ese trabajo y para hacerlo hay una planificación, nosotros estamos en eso hace 4 o 5 meses, no es hacerlo de un día para otro y debemos ver a quienes corresponde pasar, y ver los recursos municipales porque no podemos sobrepasar los gastos si los ingresos siguen iguales, eso es un trabajo pero en todo caso es la respuesta del tema contrata.

Concejala Grecia Biaggini Sánchez: Acá se hizo el cierre de una fundación que trabajaba con 200 millones de pesos, contraloría da un dictamen donde dice explícitamente “cuando se presenta el sistema de auditoría que no se puede inyectar dinero para fundaciones para shows, porque está vigente la auditoría que aún no da el resultado” ¿Qué pasa con esos 70 millones de la subvención municipal? que eso es lo importante para nosotros concejales para poder fiscalizar mi argumento para rechazar es, 1000 millones de cultura se bajaron a 600 millones cierto, no tengo el detalle de los gastos ni proyectos a demostrar ante la gente, seré consecuente y rechazo el concejo municipal. Para que la gente lo sepa es que estamos clarísimos de todo lo que llega de contraloría y aún no tenemos respuesta de nada.

Concejal Manuel Monardes Rojas: En lo último que dijo la concejala Grecia y Kristel hace un momento lo explicó, la fundación cuando presenta su proyecto ahí recién se ve a donde se irán los gastos divididos de los dineros, y como dijo el concejal Barraza lo que el pidió que por decirlo de una forma terminado el show o evento a los días después la fundación hace un balance y entrega una rendición de cuentas, lo dijimos en la mesa de trabajo entonces para una entrega para que fuera más transparente evento terminado, rendición hecha independiente de que la fundación cada 6 meses se comprometió a hacer un balance general de los seis meses y a fin de año la entrega formal en una cuenta pública, en lo que decía la concejala de que no había una asistente social en la EP, en la misma mesa de trabajo se dijo, que ya estaba considerada la profesional para trabajar en la EP 2024, también dijimos que si en algún momento algún departamento o dirección le faltaba recursos siempre llegan remanentes o dinero y se pueden hacer reasignaciones presupuestarias para poder inyectar dineros, lo hemos visto este año 2023 donde hemos tenido que aprobar y hemos tenido meses de trabajo donde hemos tenido que aprobar reasignaciones presupuestarias para las asignaciones a direcciones. Como dijo el concejal Barraza, fueron bastante días y horas que como menciono el concejal y aplicáramos lo que se dice en las mesas de trabajo sería diferente, en base a todos los trabajos que tuvimos en las mesas, yo apruebo este presupuesto 2024. Señor Samuel según la ley en el primer concejo empatamos a tres, siguiendo lo establecido se llama a concejo al tercer día y la ley dice que quien preside son dos votos; serian cuatro contra tres, por tanto, se da por aprobado el presupuesto 2024.

SEGUNDO PUNTO

- Aprobar contrato directo por Servicio de aseo y retiro de residuos de playas sector Rinconada y Mejillones.
- Expone asesora Jurídica Sra. Camila y don Fernando.

Concejal Manuel Monardes Rojas: Lo importante de lo que menciono Fernando es que se consideró ahora el aseo bueno de que todos los fines de semana porque a veces era de lunes a sábado, para estar un domingo y llega mucho turista se necesita un aseo continuo, y como observación no solo aseo en la playas sino en la comuna, como en las avenidas principales como la avenida del tren, donde baja mucha gente los fines de semana, en la mañana los basureros están sobrepasados de basura, es importante que el personal de aseo, que puedan pasar por esas calles principales como menciona Fernando es un sistema mejor el que se va a implementar ahora.

Sr. Fernando Campos, Director de D.I.M.A.O: La cantidad de personas que llega nos desordena el sistema de control que tenemos entonces no tenemos ni el personal para cubrir todas las playas o sea nuestra cuadrilla da para cubrir la ciudad y contenedores, pero no las playas, por eso se hace necesaria la contratación de esta cuadrilla, ya demás para que trabajen los fines de semana.

Srta. Camila Osorio, Asesora Jurídica: Bueno como menciona Fernando efectivamente se realizó este proceso por medio de dos licitaciones una fue revocada porque se hizo una oferta, y se hizo un análisis respecto de la primera oferta que se realizó y se llegó al acuerdo de cambiarlo aumentando los valores y aumentando las condiciones para mejorar este aseo de playa, en este sentido se sube un segundo proceso de licitación que es el código: 1812799116 – LP23. Este proceso se declaró desierto se presentaron cuatro oferentes; WM Construcción y Servicios spa. Servicios industriales Donaire Gloria spa, Irvin Santiago Chan Ordenes y Servicios Sanhueza y Balbora spa. Quedaron fuera los cuatro oferentes WM construcción porque superaban el valor de las bases y los otros tres oferentes, ninguno presentaba patente comercial esas fueron las razones porque se declaró desierto, y por la urgencia de contar con estos servicios se tomó la decisión de realizar un trato directo, en el decreto que les envíe está el documento que obviamente no está formalizado porque e falta la aprobación del concejo para hacerlo, pero ahí hay dos justificaciones que hace mención al artículo 10 de la ley de compras que hace mención a la urgencia y también a la situación en que caso de que un proceso de licitación se declare desierto en más de una oportunidad se puede concurrir a el trato directo, entonces nos favorecían dos argumentos para poder hacer este trato directo, en este sentido se realiza este contrato de Servicio de aseos y retiro de residuos en el sector de Rinconada y Mejillones con don Irvin Santiago Chan Ordenes con la Municipalidad de Mejillones, el objeto del contrato estival es contratar una cuadrilla para el servicio de limpieza retiros, de residuos y limpieza de contenedores de carga lateral, se exige en este caso que la empresa cuente con dos camionetas o camiones $\frac{3}{4}$ se hace presente además que el contratista no puede hacer uso de contenedores municipales para la disposición final de los residuos y debe registrarse con la báscula propia del vertedero municipal, las locaciones son el sector dos que comprende; Rinconada, Arboleda fertilizantes, playa camping Codelco, Punta Cuartel, mirador punta Angamos y el sector tres que comprende a playa el guane, paseo costero Pedro Montt y Arboleda. Los montos se dividen en las bases por el sector dos son \$7.266.667 por los tres meses correspondientes serian \$21. 801.000 y en cuanto al sector tres son \$8.166.667 correspondiente a los tres meses da un total \$24.501.000 todo esto va incluido el valor total del contrato es \$46.302.000 se incluyen las obligaciones lo que debe cumplir el contratista los implementos, sueldo mínimo de \$500.000 y horario en que se debe trabajar y

departamento encargado que debe fiscalizar este es el contrato que se somete a aprobación por parte del concejo.

Concejal José Barraza Mulven: mi pregunta con respecto al contrato tiene que ver con ¿Cuántas personas establece que son por contrato en las cuadrillas? **Sra. Camila Osorio, Asesora Jurídica:** en total son nueve personas. Como cuadrilla son cuatro, el capataz no se considera son cuatro por sector en uno y en el otro son cinco personas. **Concejal José Barraza Mulven:** ¿Cuál es la modalidad del contrato de las personas? **Sra. Camila Osorio Asesora Jurídica:** Eso no lo establecemos nosotros, nosotros solo pedimos un mínimo del sueldo que eran \$600.000. **Concejal José Barraza Mulven:** cuando le pregunto, cuando ustedes ofertan no les consultan respecto del tipo de contrato que van a tener, ¿Cuál será la relación contractual? Y lo otro usted dice que el fiscalizador será ADIMAO como departamento, pero hay algunas personas nombre a cargo. **Sr. Fernando Campos:** yo le explico señor concejal, este contrato como es por tres meses de duración no le puede dar un contrato indefinido no es a largo plazo, es solo tres meses puntuales y se termina y lo segundo es que nosotros tenemos en dirección a Barbara Zepeda que es nuestra ITS encargada de los servicios, encargada de fiscalizar a contratistas y que cumplan con el servicio y que tengan la ropa adecuada y que le paguen los sueldos, ella me hace los estados de pago de los contratistas. **Concejal José Barraza Mulven:** estuve leyendo el contrato y en su minuto hubo una oportunidad que se dio acá respecto de una fiscalización pero falta de agua, bloqueador, ropa recordemos que es realmente increíble hay que tener estómago, hay que tener de todo para poder trabajar porque no solo limpian la suciedad de la playa sino que de todo, espero se haga hincapié en que los trabajadores puedan tener todos sus implementos y cosas para estar al día y que quien fiscalice pueda enviar un informe que esté al día.

Concejala Grecia Biaggini Sánchez: escuche algo de una báscula ¿se les va a cobrar? **Srta. Camila Osorio, Asesora Jurídica:** No, es solo a modo de registro. **Concejala Grecia Biaggini Sánchez:** entonces en total son nueve trabajadores en la playa. **Camila Osorio, Asesora Jurídica:** sí como mínimo. **Sr. Fernando Campos V.:** generalmente nunca tenemos problemas, con los implementos de los trabajadores de las playas, además los proveedores son locales, no son de afuera.

Concejal Manuel Monardes Rojas: De hecho, acá varias veces la misma concejala Elsie ha comentado lo del servicio de las playas y como están. **Sr. Fernando Campos, Director de D.I.M.A.O:** Con este servicio, quedamos tranquilos de que las playas van a estar limpias durante todo el verano, ideal que sea durante todo el año eso lo tenemos que ir viendo porque hay un tema presupuestario.

Concejala Elsie Biaggini Gómez: Mi consulta es saber ¿Cuál es el criterio que se utiliza? Porque hay algunas licitaciones que la patente comercial no aplica, y acá aplica entonces yo no sé en qué se basan en ese criterio el que genera las bases técnicas yo creo que debe ser, nunca me ha quedado claro eso, han quedado contratistas de mejillones afuera por no tener la patente comercial, lo otro con este contratista siempre hemos dicho que hace un muy buen trabajo, pero mi duda es si con el tenían deudas impagas, porque el alcalde explicaba que era un contrato que se hacía con la S.E.R.E.M.I y todo eso, y el tema los logos porque cuando uno inicia los trabajos debe tener los recursos por lo menos en los primeros 30 días. **Concejal Manuel Monardes Rojas:** El ya soluciono el tema, se le pago como eran platas del municipio y externas que no habían llegado se contactó con la parte externa y ya le pagaron. **Concejala Elsie Biaggini Gómez:** En el tema de la administración interna de la empresa nosotros como concejales y a ustedes como jurídicos no nos corresponde si podemos poner parámetros respecto de los sueldos que deben estar promediados de los \$500.000 hacia arriba. **Sr. Fernando Campos:** Por lo general, concejal para aclarar siempre nos coordinamos con

prevención ir a terreno en las playas, con prevencionistas y se realiza todo de una sola vez, así como todo para que tengan clara la figura, sería Barbara con lo prevencionistas. **Concejala Elsie Biaggini Gómez:** no hay un hito permanente que se haga responsable permanentemente.

VOTACIÓN:

Concejala Elsie Biaggini Gómez: Apruebo, lo que plantea la profesional.

Concejala María Cabello Gutiérrez: apruebo.

Concejala María Brevis Navarrete: Apruebo.

Concejal José Barraza Mulven: por supuesto apruebo, viendo el trabajo que desarrollaron.

Concejala Grecia Biaggini Sánchez: Me gustaría hacer una acotación, han visto que el calor que hace en la comuna, como decirles a los caballeros que ellos ingresen antes a hacer el aseo para que no se afecten con el sol dentro de las playas como lo hacen en muchas comunas, a las seis de la mañana, a las 10 de la mañana ya están listas las playas para que la gente se vaya a bañar entonces, sería ideal poner esa acotación a quienes tomaron el contrato. **Sr. Fernando representante de D.I.M.A.O:** Sí nosotros a las barridas de calle a que ingresaran más temprano por lo mismo, el sol así que en este caso lo vamos a evaluar en cada uno de los sectores. **Concejala Grecia Biaggini Sánchez:** apruebo.

Concejal Manuel Monardes Rojas: como lo hemos comentado en diferentes concejos, queda demostrado el verano pasado como estaban de limpias nuestras playa, luego al gripe aviario, los lobos y todo eso fueron las mismas cuadrillas que trabajaron y como mantuvieron nuestras playas comparado con otras comunas de la región fue un trabajo arduo, lo vimos en redes sociales llegaban a lugares de difícil acceso y sacaban a todos los animales muertos y todo eso, por lo expuesto por la D.I.M.A.O y la abogada, apruebo. Don Samuel por unanimidad se aprueba el contrato.

TERCER PUNTO

- Aprobar modificación Convenio de Suministros canasta de alimentos ID 812799-98 LP23.
- Expone asesora jurídica Camila Osorio P.

Concejal Manuel Monardes Rojas: por eso como consecuencia por eso cuando don Samuel me llamo para incluir este punto, como dice la abogada por transparencia es lo mejor darlo a conocer llevarlo a votación como habíamos dicho anteriormente.

Concejala Elsie Biaggini Gómez: Yo quería solicitar si nos pueden hacer llegar las rectificaciones por favor, ¿recuerdas de las garantías que estaban cambiadas en el ID? A veces en las plataformas se puede generar un problema, por eso mejor que se nos haga llegar las rectificaciones que se hagan. **Camila Osorio P., Asesora Jurídica:** Si por correo electrónico cuando hay alguna modificación o algo se los voy hacer llegar.

VOTACIÓN:

Concejala Elsie Biaggini Gómez: Apruebo.

Concejala María Cabello Gutiérrez: Apruebo.

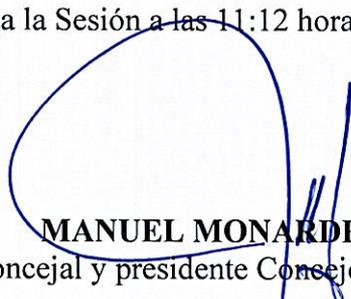
Concejala María Brevis Navarrete: Apruebo, solo recordar que pedimos que ojalá el llamado de las licitaciones se publique en la página web del Municipio.

Concejal José Barraza Mulven: Apruebo.

Concejala Grecia Biaggini Sánchez: Debido a que se modificó el error de tipeo, apruebo.

Concejal Manuel Monardes Rojas: Apruebo, don Samuel por unanimidad se aprueba la modificación.

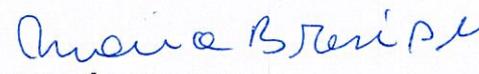
Finaliza la Sesión a las 11:12 horas



MANUEL MONARDES ROJAS
Concejal y presidente Concejo Comunal



ELSIE BIAGGINI GÓMEZ
Concejala (48 octa).



MARÍA BREVIS NAVARRETE
Concejala



GRECIA BIAGGINI SÁNCHEZ
Concejala



MARÍA CABELLO GUTIERREZ
Concejala



SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal
Ministro de Fe



JOSÉ BARRAZA MULVEN
Concejal

SESIÓN N°48/2023-EXTRAORDINARIA

